

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 10 de Abril de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.	ESTADO del cielo.
		Saco	Humedecido.				
12 de la noche.....	708.24	7.0	4.2	4.9	63	NE.....	Brisa.....
6 de la mañana.....	7.61	1.5	0.6	4.3	85	NE.....	Poco nuboso.
9 de la mañana.....	7.20	11.2	7.2	5.6	56	E.....	Idem.....
12 del día.....	6.66	16.2	10.6	6.7	49	ESE.....	Idem.....
3 de la tarde.....	4.89	19.8	13.6	8.5	23	S.....	Idem.....
6 de la tarde.....	4.64	16.2	10.4	6.4	47	SE.....	Calma.....
9 de la noche.....	5.02	11.2	8.0	6.4	64	SE.....	M. nuboso.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	20.9	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	223
Idem mínima.....	0.3	Oscilación barométrica idem (milímetros).....	3.60
Diferencia.....	20.6	Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	1.58
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	25.4	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....	51.3	Sol completamente despejado.....	9 h. 10
Diferencia.....	25.9	Sol entreverado por nubes ó vapores.....	2 h. 04
Temperatura máxima á ciclo descubierto junio á la tierra vegetal ó laborable.....	33.1	Total de insolación durante el día.....	11. h. 10
Idem mínima idem.....	-3.2		
Diferencia.....	36.3		

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á plazas de Profesores Auxiliares de la Sección de Ciencias, vacantes en las Escuelas Normales de Maestros de Ciudad Real, Palencia, Teruel y Zaragoza, agregadas á la convocatoria de 30 de Julio de 1907 por orden de la Subsecretaría de 31 de Julio de 1907 (GACETA de 9 de Agosto siguiente).

Las señoras opositoras á las mencionadas plazas, se servirán concurrir á los quince días, contados desde el siguiente á la publicación oficial de este anuncio en la GACETA, á las diez de la mañana, al aula número 2 de la Escuela Normal Superior de Maestros, sita en la calle Ancha de San Bernardo, número 80, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho día justificarán ante el Tribunal su aptitud legal y presentarán un trabajo de investigación ó doctrinal propio, y el programa de las asignaturas correspondientes á la Sección, sin cuyos requisitos, según los artículos 5.º y 6.º del Reglamento de oposiciones á Cátedras vigente, no serán admitidas á la oposición, como tampoco lo serán las que no asistan puntualmente, ni aleguen ni justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse.

El cuestionario quo ha de servir de base á los dos primeros ejercicios, estarán á disposición de las señoras opositoras en la Secretaría del Tribunal, en la citada Escuela Normal de Maestros, calle Ancha de San Bernardo, número 80, con ocho días de anticipación, según previene el vigente Reglamento de oposiciones.

Madrid, 7 de Abril de 1910.—El Presidente del Tribunal, Vicente Ventosa.

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Dobiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carra-

je ó automóvil, desde la Oficina de Correos de Valdepeñas á su Estación férrea, bajo el tipo máximo de 700 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Oficinas de Correos de Ciudad Real y Valdepeñas, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público quo se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Oficinas, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 9 de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Ciudad Real, el día 16 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 21 de Marzo de 1910.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaña á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—317

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE CANARIAS

Do acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento Orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino, de 8 de Agosto de 1907, y en virtud del expediente administrativo de reintegro quo se sigue contra D. Rafael Ramos y Hernández,

dez, Maestro que situó de Fuencaliente, y de residencia hoy desconocida, por no haber justificado la inversión de 30.83 pesetas que percibió para material de la Escuela durante el primero y segundo trimestre de 1906, se cita y emplaza á dicho señor para que en término de diez días, á contar de la inscripción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, rendite ante ésta Junta cuenta justificativa de reintegro al Tesoro la expresada cantidad, presentando el documento que acredite haberlo efectuado, previniéndole que de no hacerlo así en el plazo marcado, se lo declarará la robledfa, siguiéndole los perjuicios á que hubiere lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de Marzo de 1910.—El Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino, Arturo P. Zamora y Mandillo.

P—1230

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Barcelona.

D. Enrique Plá y Alegre, Recaudador ejecutivo auxiliar en las zonas de la capital.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que me hallo instruyendo para hacer efectivos desembolsos de la Contribución sobre utilidades de la tarifa segunda, cuyos valores fueron varados á esta recaudación en el cuarto trimestre de 1909, figuran los contribuyentes que á continuación se relacionan, con la los cuales se dictó en 17 de Diciembre de 1909, la siguiente:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declara incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes comprendidos en la anterior relación.

»Notifíqueseles esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto, las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación provisoria del embargo.»

Contribuyentes a quienes se notifica.

NÚMERO en orden.	AÑO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIOS	VENCIMIENTO	IMPORTE — Pesetas.
14.369	1908	Alfonso Arús Boada.....	Paseo de San Juan, 16, 1. ^o	Noviembre.....	324,67
13.864	»	Constantino Andrén.....	Valencia, 345.....	»	2,27
13.915	»	Anselmo Abril Maya.....	Carmen, 37.....	»	7,43
14.101	»	Ramona Anglada Calvetó.....	Balmes, 10 y Cortes, 600.....	»	1,86
12.632	»	Maria de la A. Aroña Soler.....	Cortes, 417.....	»	2,48
13.823	»	Alfonso Arús Boada.....	Lauria, 2.....	»	15,48
15.628	»	Luis Alemany Marígrané.....	Casanovas, 23, 1. ^o	Diciembre	1,24
15.796	»	Mercedes Albert Creus.....	Wifredo, 81.....	»	1,49
15.410	»	Alfonso Arús Boada.....	A. March, 70, 2. ^o	»	34,04
15.367	»	Maria Alballé Centeno.....	Bruch, 39, 2. ^o	»	25,25
13.661	»	Francisco Bethencourt Montes de Oca.....	Santa Ana, 28, 2. ^o	»	12,50
13.978	»	Emitio Basart.....	Princesa, 15.....	Noviembre.....	24,51
14.164	»	Salvador Batlle Ventura.....	Valencia, 238, 3. ^o	»	2,60
15.561	»	José Burell Magro.....	Ancha, 1, 1. ^o	Diciembre	990,00
15.894	»	Salvador Badia y Otros.....	Ronda de San Pedro, 18.....	»	74,25
15.766	»	Ramón Balaguer Torréns.....	Cristina, 46.....	»	7,43
15.672	»	Fosendo Baldiris Güell.....	Lluch, 10, 1. ^o	»	27,23
14.374	»	Concepción Pronet Pelegrí.....	Aribau, 56, principal.....	Noviembre.....	55,62
14.283	»	Ursula Marla Benet.....	Borrell, 75.....	»	2,88
14.191	»	José Nunill Costa.....	Luna, 16.....	»	3,72
15.732	»	Juan Cárles Subirana.....	Ancha, 20.....	Diciembre	1,86
15.947	»	Joaquín Castells.....	Escudillers, 30.....	»	6,82
15.535	»	Sociedad Company Brugues.....	Princesa, 12.....	»	124,17
15.509	»	Dolores Cabot Bernardell y Hermano.....	Semoleras, 1 y 3.....	»	14,85
15.143	»	Coloma Comas Martí.....	Condal, 37.....	»	2,97
15.727	»	Eugenio Casals Bofill.....	Tallers, 65.....	»	44,92
15.750	»	Enriqueta Cabrer.....	Ronda de San Pedro, 10.....	»	11,14
15.793	»	Joaquín Crusellas Rabosa.....	Aragón, 185.....	»	7,43
15.372	»	Pedro Coma Aliu.....	Entiura, 42.....	»	3,72
15.334	»	Francisco Coroninas.....	Vergara, 2.....	»	80,44
15.359	»	Isabel Claudia Constáns.....	Caspo, 111.....	»	7,43
15.655	»	Angel F. Coca Padró.....	Lauria, 108.....	»	3,10
15.680	»	Onofre Costa Josefa.....	Diputación, 476.....	»	3,35
15.697	»	Josefa Camprubí Prats.....	Ronda de San Antonio, 29.....	Noviembre.....	18,57
15.692	»	Consejo Despachl Larroca.....	Aldana, 12, principal.....	Diciembre	1,24
14.014	»	José Durán.....	León, 32.....	Noviembre.....	4,46
15.629	»	Bruno Domingo Comes.....	Comercio, 43, entresuelo.....	Diciembre	4,46
15.529	»	Juan Dalmati y Otro.....	Barbará, 26.....	»	3,72
15.534	»	Maria Esquirol Sondros.....	Alegria (Bta.), 51.....	»	7,80
15.738	»	José María España Ortúz.....	Plaza de Santa Ana, 24.....	»	92,82
15.429	»	Rosa Esteva Vila.....	Lauria, 33.....	»	74,25
14.151	»	José Espinet Viladecans.....	Universidad, 23.....	Noviembre.....	1,21
14.122	»	Pedro Felip Marceló.....	Paseo Domingo, 3.....	»	5,75
13.317	»	Pedro Fontova Guías.....	Botella, 6 y 8.....	»	3,60
13.901	»	José Fondevila Calonge.....	Bruch, 101.....	»	4,46
15.868	»	Pedro Falqués Urpi.....	Aragón, 329.....	Diciembre	231,42
15.112	»	José Fábregas Sotá.....	Ronda de San Pedro, 37.....	»	103,95
15.349	»	Pedro Falqués Urpi.....	Aragón, 327.....	»	22,28
14.481	»	Fernando Grau Inglada.....	Conde Asalto, 4.....	Noviembre.....	10,37
14.126	»	Manuel Gaspar Mariné.....	San Severo, 7, principal.....	»	2,50
14.065	»	Jaime Guillera Egea.....	Puertaferrisa, 15, 1. ^o	»	18,57
14.118	»	Buenaventura Grases Hernández.....	Paseo de Gracia, 19.....	»	236,37
15.573	»	Francisco Gorgas.....	Puertaferrisa, 26.....	Diciembre	7,43
15.413	»	Juan Guerra.....	Rambla de Santa Mónica, 2.....	»	2,48
15.619	»	Blas Guimó Vilanova.....	Arco del Teatro, 5.....	»	7,43
15.771	»	Enriqueta Girona Tulló.....	A. March, 23.....	»	8,72
15.418	»	Santiago Grixá.....	Bruch, 11.....	»	0,19
15.557	»	Hamón Golemany Parrull.....	Aragón, 220.....	»	12,50
15.549	»	Nieves Heras Carreras.....	Comercio, 41.....	Noviembre.....	2,48
14.189	»	Antonio Iturralde Ramón.....	A. March, 72, 3. ^o	»	14,85
14.266	»	Carlos Iñamola Amat.....	Borrell, 107.....	»	18,57
15.884	»	Ricardo Jané e hijo.....	Plaza del Teatro, 6.....	Diciembre	9,28
14.108	»	Jaime Jané.....	Lauria, 70.....	»	4,95
15.573	»	Alojandro Jané Montadas.....	San Pedro, 59.....	»	9,90
15.765	»	Hernández Llovet y Burgues.....	R. Universidad, 4.....	»	4,95
14.651	»	José María Manett.....	Claris, 37, 2. ^o	Noviembre.....	6,19
14.070	»	Daniel Moléu Durán.....	Plaza de Santa Ana, 4	»	65,34
15.673	»	Maria G. Mendivil.....	Cortes, 655.....	Diciembre	12,34
15.633	»	Maria Mendivil Baldasana.....	Claris, 8, principal.....	»	61,88
15.428	»	José Magrull Planas.....	Igualdad, 3	»	15,48
15.814	»	Dolores Morell Coll.....	Paseo de Gracia, 103, 1. ^o	Noviembre.....	10,40
14.046	»	Isidro Manal Cerol.....	Pizarro, L. A. (Bta.).....	»	10,07
14.248	»	Juan Más Calvet.....	Aragón, 281.....	»	39,48
14.027	»	Trinidad Matas Fernández.....	Escudillers, 87.....	»	97,37
13.841	»	Clemencia Montañé y Hermano.....	San Pablo, 66.....	»	3,10
14.285	»	Esteban Nasidau Mañosa.....	Cortes, 478.....	»	19,80
14.330	»	El mismo.....	Parlamento, 24.....	»	14,36

NÚMERO do orden.	AÑO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIOS	VENCIMIENTO	IMPORTE — Pesetas.
13.925	1908	Nicolas Moreno Gareta Navarro.....	Fortuny, 14.....	"	50,26
15.606	"	Maria de la Virtud Kina Garcia.....	Claris, 66, 2º.....	Diciembre.....	222,75
15.320	"	Leonor Ortega Farrés.....	Alta de San Pedro, 65.....	"	4,46
14.395	"	José Primos Mata.....	Consejo de Ciento, 96.....	Noviembre.....	6,47
14.265	"	Luis Puig Generis.....	Cortes, 640.....	"	1,24
15.694	"	Pedro Puig Miralles.....	R. Centro, 6.....	Diciembre.....	41,58
1.567	"	Dolores Pàroms Montells.....	Puerta del Angel, 2.....	"	8,95
15.545	"	Francisco Poch Maristany.....	R. Ca astua, 33.....	"	37,13
15.556	"	Francisco Poch Lafosa.....	Geronia, 77, 2º.....	"	6,19
15.467	"	Antonio Pulgvert Pujol.....	Vigatans, 13.....	"	6,07
15.596	"	Constantino Papaiconomos.....	Consulado, 2 bis.....	"	121,29
1.562	"	Perfetta Falguer Burriel.....	R. Carriona, 31.....	"	1,65
14.201	"	Consuelo Parera Guinart.....	C. Canteros, 97 y 99.....	Noviembre.....	24,13
14.393	"	Fernando de Peira.....	Zurbano, 7.....	"	107,95
14.194	"	Lorenzo Pararríu Lluch.....	Roca, 2, 2º.....	"	9,90
1.365	"	Eugenio Pascual.....	Sitges, 1.....	"	5,80
14.066	"	Alberto Pilar Parera.....	P. Madinaceli, 7.....	"	29,70
15.345	"	Claudio Roviralta Petit.....	Geronia, 5 y 7.....	Diciembre.....	163,35
1.400	"	José Ramón y Pascual.....	Sagristsans, 8.....	Noviembre.....	5,31
1.348	"	José Basnoix Pascual.....	Vergara, 10.....	"	1,25
14.270	"	Antonio Roen Vallejo.....	Consejo Ciento, 377.....	"	2,39
14.392	"	Luisa Segura Cabanies.....	Cuspe, 57 ó 72.....	"	40,20
14.164	"	Jaime Soler Permayer.....	Hospital, 27.....	"	5,57
15.877	"	Maria Suaña Oller.....	San Pablo, 70.....	Diciembre.....	3,82
15.464	"	José Subirana Salauchs.....	San Pablo, 117.....	"	4,95
15.638	"	Salvador Serarols Galobart.....	Diputación, 10, 2º.....	"	3,72
1.534	"	Juan Sánchez Sanz.....	Corders, 12.....	"	47,67
15.377	"	Felipa Sans Moncorden.....	Sepúlveda, 187.....	"	74,25
15.758	"	Natalio Sevecio Bernabé.....	San Antorio, 7 y 9.....	"	3,78
15.685	"	Manuel Serra Arró.....	Paseo Nacional, sin.....	"	0,75
15.795	"	José Serra Godayol.....	M. nresa, 13.....	"	3,57
15.430	"	Francisco Sans Moradell.....	Baños Nuevos, 6.....	"	4,76
14.261	"	Jaime Tuset Vía.....	Nueva, 27.....	Noviembre.....	19,14
1.357	"	Joaquina Tarres Verdaguér.....	Gignas, 30 y 31.....	"	7,50
15.644	"	Juan Tomás Guitart.....	R. Alta, 48, 3º.....	Diciembre.....	8,05
15.369	"	Francisco de A. Teixidó.....	Santa Ana, 40.....	"	2,97
15.706	"	Enrique Torreella Sollares.....	Urgel, 103.....	"	5,57
15.603	"	Adolfo Torner Torner.....	Tallers, 62, 2º.....	"	7,81
13.906	"	Adelaida Ulio Grau.....	Borrell, 98.....	Noviembre.....	7,18
14.165	"	Manuel Verdú Feliú.....	Valencia, 250.....	"	111,38
15.700	"	Ignacio Vives Villalba.....	Cortes, 186.....	Diciembre.....	53,19

Y por resultar que todos los citados contribuyentes son de ignorado paradero y no se les conoce persona que legalmente les representante en esta localidad, se les notifica por medio del presente edicto, que expido para que sea fijado al público en la Alcaldía de esta ciudad, y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, en cumplimiento á la preverención 4º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Barcelona, 23 de Marzo de 1910.—El Recaudador ejecutivo, Enrique Plá.—Visto bueno: El Tesorero de Hacienda, J. Fuenmayor.

P—1185

Recaudación de Contribuciones de Haro.

Contribución territorial.—Año de 1901 d 1909.

D. Emilio Ocina Santa María, Recaudador de contribuciones del pueblo de Haro, y en su nombre: el Agente ejecutivo don Gregorio García Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y trimestre arriba expresados, se ha dictado la siguiente:

“Providencia.—No habiendo satisfecho el deudor que á continuación se expresa sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarlo los mismos por el embargo y renta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en

pública subasta de los inmuebles pertenecientes al mismo, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 31 de Marzo de 1910 a las diez de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales.

Y hallándose comprendido en dicha providencia el deudor que se expresa á continuación, el cual no reside ni tiene representante en este pueblo, ni ha participado el punto de su residencia ni la persona que lo represente, se le notifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda para su inserción en el *Boletín Oficial* y en la *GACETA DE MADRID*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Deudor que se cita.

Duento Galbarriatu Serrano; una viña perdida en San Clemente ó Espilliga, de 15 obreros, ó sean 78 áreas 60 centíreas; Linda: Norte, Domingo Martínez; Sur, Soñero Ochoa; Este, camino, y Oeste, Cantarral, en esta jurisdicción de Haro.

Haro, 14 de Marzo de 1910.—El Agente, Gregorio García.

P—1165

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Acevedo.

Tramitado en este Municipio el correspondiente expediente, á petición de don Ramón Rodríguez Pérez, para justificar la ausencia de esta localidad de su hijo Manuel Rodríguez Rodríguez, de más de diez años á esta parte, del cual resulta además que en absoluto se ignora su paradero durante dicho tiempo, á los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reemplazos, y en especial el artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 para la ejecución de la citada Ley, y Real orden de 27 de Junio de 1903, se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Manuel Rodríguez, hermano del mozo José Rodríguez; el que con arreglo á la Ley lo corresponde á éste ser alistado en el próximo Reemplazo de 1911, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma posible de antecedentes, en obsequio al principio de equidad y justicia.

El citado ausente Manuel Rodríguez, es hijo del D. Ramón y Benita Rodríguez; tiene la edad de treinta y tres años.

Acevedo, Marzo 15 de 1910.—El Alcalde, Francisco Rodríguez.

M—1255

Alcaldía Constitucional de Arguis.

No habiendo comparecido el mozo Esteban Ciprés Palacio, hijo de Urbez y Sebastián, número 2 del sorteo de este año, al acto de la clasificación y declaración de soldados, ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado al efecto en debida forma, con arreglo á la Ley, se ha instruido el oportuno expediente, con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos, y por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporación, con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se lo llama, cita y emplaza, para que comparezca inmediatamente ante mi Autoridad, á fin de ser remitido á disposición de la Comisión Mixta; apercibido de ser tratado, en caso contrario, con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, y en cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía del mencionado prófugo, ó su presentación á disposición de la Comisión Provincial.

Las señas de dicho mozo son las siguientes: buena estatura, cabeza sin pelo, cejas negras, traje de blusa y pantalón de paño.

Arguis, 12 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Gregorio Azeiro. M—1256

Alcaldía Constitucional de Atarfe.

D. Enrique Ruiz-Cabello Palacios, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de este pueblo.

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de la revisión de excepciones el mozo Manuel Santisteban Lamollida, hijo de Manuel y Tomasa, número 5 del Reemplazo de 1908, no obstante haber sido citado en firma, se ha instruido el oportuno expediente, y por sus resultados, le ha declarado prófugo esta Corporación, con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones vigentes.

En tal concepto, se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi Autoridad, á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta; apercibido de ser tratado, en caso contrario, con todo el rigor de la Ley.

Y al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía del mencionado prófugo ó su presentación á disposición de la Comisión mixta.

Las señas de dicho mozo son las siguientes: estatura elevada, pelo castaño, ojos melancólicos, poca barba, color moreno, puntado de virtudes, y cargado de espaldas.

Atarfe, 28 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Enrique Ruiz Cabello. M—1258

Alcaldía Constitucional de Barlovento.

D. Francisco Francisco Martínez, Alcalde de este pueblo de Barlovento.

Hago saber: Que en expediente iniciado en esta Alcaldía por D.º Francisco Hernández Francisco, viudo de D. Nicolás Rodríguez Francisco y madre del mozo, para el próximo Reemplazo, An-

drés Rodríguez Hernández, para averiguar y acreditar la ausencia, en ignorado paradero, por más de diez años, de su otro hijo Santiago Rodríguez Hernández, hermano del referido mozo, natural de este pueblo, de veintidós años de edad, oficio del campo, rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, color blanco, cara oval, que se ignora su estadio y estatura, para llevar á efecto los preceptos que la vigente ley de Reemplazos establece, se hace público por el presente edicto con el fin de que cualquier Autoridad, mozos interesados ó personas que tuviesen noticias del punto, residencia y paradero del referido Santiago Rodríguez Hernández, lo participen á esta Alcaldía á los fines que procedan.

Pueblo de Barlovento, 29 de Diciembre de 1909.—Francisco Francisco Martínez.

M—1260

Alcaldía Constitucional de Cobos de Cerrato (Palencia).

D. Martín Cítores Arnáiz, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Cobos de Cerrato, provincia de Palencia.

Hago saber: Que no habiendo comparecido á ninguna operación del Reemplazo los mozos Eugenio Pérez Terrus y Crisóstomo Ucuballos Cuesta, números 3 y 4 del actual Reemplazo, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 6 de Marzo último, acordó declararlos prófugos á los referidos mozos, condenándolos al pago de los gastos que ocasionó su captura y conducción.

Por tanto, ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á su buscas, captura y detención, y de ser habiles, les pongan á disposición de la Comisión mixta de esta provincia ó de este Ayuntamiento.

Cobos de Cerrato, 1.^o de Abril de 1910.—El Alcalde, Martín Cítores. M—1227

Alcaldía Constitucional de Méntrida.

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante una de las dos plazas de Médico Cirujano titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, del presupuesto municipal, por la asistencia gratuita de unas 60 familias que corresponderán á dicha plaza, ó sea la mitad de las incluidas en la lista de Beneficencia municipal, con más el igualatorio particular que pueda hacer entre las 700 familias pudiéntes que aproximadamente existen en la localidad.

La expresada villa es sana, con hermosos y deliciosos paseos, sujeta de los artículos de primera necesidad, con abundantes y excelentes aguas; tiene conexión en la línea del Ferrocarril de Madrid á Villa del Prado, á cuatro kilómetros de la población, distando 52 kilómetros de la capital de provincia (Toledo) y 51 de Madrid.

Los aspirantes que deseen obtener dicha plaza, que deberán ser Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía, dirigirán sus solicitudes, documentadas, al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, en el término de veinte días.

Méntrida, 4 de Abril de 1910.—El Alcalde, Julián Jiménez. M—1247

Alcaldía Constitucional de Merindad de Castilla la Vieja.

D. Ricardo López Vallejo, Alcalde constitucional de la Merindad de Castilla la Vieja.

No habiendo concurrido al acto de la clasificación y declaración de soldados Uldeérico Vallejo Serna, hijo de José y de María Cruz, natural de Sigüenza, procedente del Reemplazo de 1901, en que fué excluido como religioso profeso; Vicente Ruiz y López, hijo de Manuel y de Narcisa, natural de Cornejo; Cecilio Alonso Rodríguez, hijo de Cipriano y de Joaquina, natural de Torre; Ignacio Ayestarán Fernández, hijo de Daniel y de Basilia, natural de Fresnedo, y Epifanio García Martínez, hijo de Juan y de María, natural de Horna; el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de ayer, acordó declararlos prófugos con todas sus consecuencias.

En su virtud, ruego á las Autoridades de todos los órdenes y á los agentes de Policía, procedan á la busca, captura y conducción de dichos sujetos á disposición de la Comisión Mixta de Reclutamiento de Burgos; pues en hacerlo así administrarán justicia.

Dado en Merindad de Castilla la Vieja á 3 de Abril de 1910.—Ricardo J. Vallejo. M—1228

Alcaldía Constitucional de Redondo.

D. Pedro González Gómez, Alcalde constitucional de Redondo.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.^o del artículo 40 de la Ley, el mozo Félix Rodríguez Gómez, hijo de Felipe y Parpotina, uno y otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 30 del mes corriente y hora de las diez de su mañana, por si tuvieran que hacer alguna reclamación, apercibidos de que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Redondo, 12 de Enero de 1910.—Pedro González. M—1249

Alcaldía Constitucional de Adeje.

D. Nicolás Alayón García, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Adeje.

Hago saber: Que dicho Ilustre Cuerpo, visto el expediente instruido para ello, acordó resolver que hay motivos suficientes para suponer la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años consecutivos, de Francisco Alvarez y Alvarez, hermano de Manuel, de iguales apellidos, que debe ser alistado en el año de 1910.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento y para los efectos que determina el artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896.

Datos para la identificación del ausente: os hijo de José y de Antonia, natural de Adeje, soltero, labrador, barbilampiño, color blanco, estatura regular y sin señas particulares.

Adeje, 30 de Diciembre de 1909.—Nicolás Alayón. M—1254

MADRID.—EST. TR. «SUCURSAL DE RIVADENEYRA»
Paseo de San Vicente, núm. 20